



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA
26 de octubre 2016

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Siendo las 10:30 horas del día 26 de octubre de 2016, en la zona salón de “Protocolo”, ubicado en la planta principal del edificio “A” de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria a la Reunión Ordinaria de esta misma, de fecha 20 de octubre del presente año, para el desahogo de los siguientes puntos:-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaratoria de quórum-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** saluda y da la bienvenida a la Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Le cede la palabra a la **Diputada María Candelaria Ochoa Avalos**, quien fungirá como secretaria en esta reunión y le solicita informe al pleno el resultado del cómputo de registro de asistencia y la declaratoria del quorum correspondiente.----- La **Diputada Secretaria Diputada María Candelaria Ochoa Avalos**, saluda y procede al desahogo del primer punto del Orden del Día, que es lista de asistencia y la declaratoria de quórum. Informa al **Diputado Presidente** que de acuerdo a la lista de registro de asistencia se cuenta hasta el momento con la presencia de 16 Diputados y Diputadas, con lo cual hay quórum para dar inicio con la reunión.----- **Declaratoria de quórum.**-

Firman el registro de asistencia 18 diputadas y diputados integrantes de la Comisión, por lo tanto hay quórum.----- **Lista de asistencia.**- Registraron su asistencia a la sesión en la lista que para tal efecto se circuló entre los presentes, las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Rogerio Castro Vázquez, Laura Mitzi Barrientos Cano, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Lorena del Carmen Alfaro García, María Candelaria Ochoa Ávalos, Claudia Edith Anaya Mota, Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, José Hernán Cortés Berumen, José Alfredo Ferreiro Velazco, Guadalupe Hernández Correa, Rafael Hernández Soriano, Pedro Luis Noble Monterrubio, Ricardo Ramírez Nieto, Yulma Rocha Aguilar, Miguel Ángel Sulub Caamal, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Luis Felipe Vázquez Guerrero.-----

----- El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** declara que se abre la sesión.-----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaria hacer del conocimiento de la asamblea la propuesta del Orden del Día y someterla a discusión-----

----- La **Diputada María Candelaria Ochoa Avalos** refiere que el orden de día se encuentra en la carpeta de cada legislador y pone a su consideración si tienen alguna observación.-----

-----Orden del Día-----

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017”.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pide a la secretaría someta a consideración la aprobación del orden del día. En votación económica **se aprueba por mayoría**.-----

-----**TERCER PUNTO**-----

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior-----
El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura del Acta de la Reunión anterior, dado que fue distribuida con antelación. Se aprueba la dispensa de la lectura por mayoría. En seguida el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** concede el uso de la voz para que se discuta el contenido del acta, ningún Diputado hace uso de la voz, se somete su aprobación en votación económica y **se aprueba por mayoría**.-----

-----**CUARTO PUNTO**-----

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017”. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pone a discusión la Opinión: Hace uso de la voz el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** expresa que se revisó la propuesta que hace la presidencia de la comisión respecto a la opinión en materia de la dotación de la asignación de recursos presupuestarios para la operación del Sistema Nacional de Transparencia, del Sistema Nacional Anticorrupción, y también la propuesta que va para fortalecer la operación de los organismos garantes de las entidades federativas, señala que la encuentran ajustada a lo que se planteó desde las propias iniciativas de ley que se trabajaron este año y que en la fracción parlamentaria del PRI no solo se ve como lo que requiere el sistema porque está fundado en la opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, sino también porque es lo que requiere echar andar este sistema que por primera vez se está haciendo y que puede ser mayormente fortalecido. En el PRI no solamente se pronuncian por ese fortalecimiento sino también para que tenga cada vez mayor solidez en este régimen de transparencia y anticorrupción que estamos viviendo en México en estos momentos y que es una cultura que se está pregonando. Por su parte la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** se refiere al salario que está asignado al Secretario Técnico ahora al Titular del Sistema Nacional Anticorrupción, ya que el anterior era de \$186,000.00 en promedio y lo que se está proponiendo es casi el doble, cita el artículo 75 del marco jurídico de la carta magna que a la letra dice “Artículo 75. La Cámara de Diputados, al aprobar el Presupuesto de Egresos, no

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por la ley; y en caso de que por cualquiera circunstancia se omita fijar dicha remuneración, se entenderá por señalada la que hubiere tenido fijada en el Presupuesto anterior o en la ley que estableció el empleo...” Por lo cual solicita se revise profundamente esta condición porque le parece que lo que hace el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas equipara el salario del titular al de los consejeros de PEMEX que es de 300 y tantos mil y le parece que es un proceso de austeridad el que se está viviendo, por lo que le gustaría que se fijara igual que lo que tenía el secretario anterior, en virtud de que esta cámara es la autorizada para ello. Por su parte el **Diputado Rafael Hernández Soriano** menciona que se hizo una labor importante para escuchar varias opiniones, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de especialistas, organizaciones civiles, Senadores e incluso las propuestas de algunas leyes que tienen que ver con el Sistema Nacional Anticorrupción. Manifiesta que el PRD acompañará la propuesta en lo general porque hay un buen desarrollo de la misma, además, respaldan la moción de la Dip. Candelaria para que se revisen las percepciones salariales para ver sino está por encima de lo que deberían de plantearse en una situación económica complicada. Por su parte la **Diputada Claudia Edith Anaya Mota** comenta que es importante que los grupos parlamentarios respalden la propuesta que es de uno de los centros de la cámara que se dedica justamente al estudio, al análisis y a la elaboración de proyectos que les pueden ser de mucha utilidad para que la opinión este correctamente sustentada. En cuanto a la propuesta de la Dip. Candelaria Ochoa comparte su aportación y solicita pueda ser incluida a la recomendación que se hará a la Comisión de Presupuesto. Por su parte expone 3 propuestas para que sean incluidas: Una es al artículo primero del Proyecto de Decreto del Presupuesto, el cual habla sobre el ejercicio, el control y la evaluación del gasto, ahí vienen consideradas diversas leyes para que el ejecutivo se allane a ellas y en ese sentido pueda transmitir la información correspondiente en cuanto al ejercicio del gasto. La propuesta de modificación es que se incluya también la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que no está considerada en el artículo esto a razón de que esta ley en su artículo 69 prevé que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, pero no está considerado en el decreto; la segunda propuesta tiene que ver con un tema de ejercicio de gasto, si hay recortes o si hay alguna modificación en el presupuesto y esto viene considerado en el artículo 7 que habla sobre el ejercicio de los recursos federales aprobados en el PEF, pueden ser transferidos a las entidades federativas, por conducto de estos a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la ciudad de México. La propuesta de inclusión ahí es, que las ministraciones de los recursos federales puedan ser suspendidas, previo aviso, a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cuando no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas, e incluir también la Secretaría publicará en su página de internet, *15 días antes de la suspensión las entidades y municipios que no se encuentran en este estado* (sic); Y por último sería una aportación para mejorar el artículo 10 que habla de los recursos federales que se asignan en este presupuesto al fondo Metropolitano, lo que se propone que se anexe, es que no pueda participar dentro del Consejo quienes son propietarios de empresas, o parientes hasta en primer grado consanguíneo de las empresas que brindan un servicio al estado. Hace entrega al presidente de estas tres propuestas para que en materia de transparencia y anticorrupción sean incluidas al decreto.

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Toca el turno de hacer uso de la palabra al **Diputado Agustín Basave Benítez** Manifiesta que en su opinión habría sido deseable una menor burocratización del sistema, dado que existen ya varias instituciones que van a estar involucradas en el SNA, la Fiscalía General, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, etc. Sin embargo, considera que una vez que está decidida esa estructura, lo peor que se puede hacer es establecer sueldos demasiado altos. Coincide con la diputada Ochoa y adiciona que si se va a crear una nueva casta de burócratas y se les va a pagar demasiado bien, se les hará parte del statu quo y no tendrán ya esa visión ciudadana externa que se pretende que tengan y en la medida en que se les haga parte del establishment no les va a interesar mucho llevar la contra por decirlo en términos coloquiales, cree que es importante que esto se haga con un espíritu de cooperación ciudadana y de hacer algo por el bien de México. Ahora corresponde el turno al **Diputado Ricardo Ramírez Nieto** Solamente para reiterar que el grupo parlamentario del PRI está totalmente de acuerdo con la propuesta que realiza el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas respecto del Comité de participación ciudadana y de la secretaría ejecutiva del SNA y expresa que están totalmente de acuerdo y se adhieren a la propuesta de la Lic. Claudia Edith Anaya Mota. Agrega que el análisis que realiza con fundamento en ley la Dip. Candelaria, es sujeto de revisión. El siguiente turno de la palabra corresponde a la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** Expresa que en el grupo parlamentario del PAN coinciden que en términos generales se consideran necesarios algunos incrementos en los siguientes ramos: ramo 01 correspondiente a la Auditoría Superior de la Federación; ramo 32 al Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y el ramo 44 correspondiente al Instituto Nacional de Transparencia, que se asignaron o se hizo un esfuerzo para asignarles los recursos y que estas instituciones puedan cumplir con las funciones de la implementación del SNA, sin embargo, se observó que la Secretaría de la Función Pública cuenta con mayor responsabilidad y el presupuesto de esta importante secretaria viene a la baja, señala que no se trata nada más de incrementar por incrementar los presupuestos, pero sí que se garantice que conforme a las nuevas responsabilidades que tendrá la Secretaría de la Función Pública cuenten con los recursos necesarios. Por otro lado observa que en lo que corresponde al ramo 17 también hay diversas opiniones de las diferentes instituciones consultadas donde no se están asignando los recursos necesarios para la creación de la fiscalía especializada, como si está contemplado para otras instituciones que también serán necesarias para la implementación del SNA. Se suma a la propuesta para analizar los salarios que se están contemplando por parte del instituto de estudios de las finanzas de Cámara y del Senado de la República. Se concede el uso de la voz al **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** Hace mención sobre el anexo 1 de la opinión el cual se refiere a la dotación de recursos que fue solicitada por la asociación de institutos garantes de transparencia y que se refiere para dotar precisamente a las entidades federativas de este fortalecimiento de recursos para la transparencia, este monto asciende a una cantidad de \$1 481,145,082.00 (mil cuatrocientos ochenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil ochenta y dos pesos 00/100 m.n) que es lo que han trabajado también tanto INAI como los organismos garantes de los estados de la República, para que tengan precisamente capacidad de atención y de cumplimiento a la legislación que se ha emitido. El siguiente turno corresponde a la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** Solicita que se circulen las propuestas que hizo la Diputada Claudia Anaya para poderlas analizar con mayor detalle y emitir una opinión a la brevedad respecto de las mismas. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** comenta que la opinión

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

contempla los puntos de acuerdo turnados a la comisión de presupuesto que llegaron incluso de senadores y algunos diputados con respecto a destinar partidas presupuestales para el SNA, el análisis que se hizo al presupuesto asignado en la Auditoría Superior en función pública, el Tribunal de Justicia Administrativa y el INAI y detectando en su estructura programática las reformas realizadas en materia de transparencia y anticorrupción; también se tomó en cuenta la propuesta realizada por el grupo parlamentario del PRI con respecto al programa para el fortalecimiento de la transparencia en entidades federativas; al mismo tiempo se les hizo llegar 3 propuestas de un ciudadano para equipo tecnológico para tres ayuntamientos del estado de Tabasco. Por otra parte la Dip. Anaya está haciendo 3 propuestas para incluir en la opinión, además de las opiniones de los diputados que ya se han manifestado. En cuanto a la postura de MORENA con respecto a la opinión, coinciden que es un exceso lo que se propone para la secretaría ejecutiva no solo salarios sino todo el aparato burocrático. Se sabe que se contempló en la nueva modificación el tema de la Ley de Fiscalización, nuevas atribuciones, sin embargo, se detecta que hay un exceso en el gasto corriente de la auditoría, por lo tanto manifiesta que MORENA votará en abstención porque considera que todavía no se ha analizado con profundidad, no obstante se quiere aportar en el tema de la transparencia y anticorrupción pero no a expensas de recortar en otros rubros importantes como salud, educación, entre otros. Por su parte los **Diputados Miguel Ángel Sulub Caamal, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Yulma Rocha Aguilar y Laura Mitzi Barrientos Cano**, opinaron referente a la postura de abstención del grupo parlamentario MORENA, que se respeta pero no se comparte. Asimismo reconocieron el esfuerzo y apoyo de todas las organizaciones, institutos, grupos parlamentarios, entre otros de emitir su opinión en materia de transparencia y anticorrupción. Se pronunciaron por una opinión en conjunto y por la inclusión de todas las opiniones para que ya la Comisión de Presupuesto al final del día haga su valoración y tenga una referencia al emitir el dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, teniendo en cuenta el principio de austeridad. Se concede el uso de la voz al **Diputado José Alfredo Ferreiro Velazco** Considera importante que se dote de los recursos suficientes al Sistema Nacional Anticorrupción para su buen funcionamiento; en cuanto a los sueldos señala que es un tema para revisar ya que deben ser de acuerdo a la responsabilidad que tiene cada quien, a su capacidad y conocimiento, pues se requiere de ejecutivos de alto nivel para poder realizar las funciones; en ese tenor, manifiesta que el grupo parlamentario de Encuentro Social está de acuerdo en que se dote del recurso necesario en este principio de año, conforme a la opinión expresa tanto por órganos públicos como por organizaciones civiles. El siguiente turno corresponde al **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** menciona que de acuerdo a las nuevas atribuciones que adquirieron las entidades federativas y municipios a partir de la reforma constitucional y de las leyes que aquí mismo aprobaron, se está proponiendo la creación de un fondo que se llame PROTRANSPARENTE y que con eso se dé a los organismos garantes recursos públicos federales. Se propone que del 0.06% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo dos de la Ley de Coordinación Fiscal y con base en lo que establece la Ley de Ingresos de la Federación para el año que vendrá, se estime \$1 481,145,082.00 (mil cuatrocientos ochenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil ochenta y dos pesos 00/100 m.n), cuya distribución en porcentaje sería de la siguiente manera: 30% para organismos garantes de los estados y de la Ciudad de México con información oficial de la población; 10% organismos garantes de los estados y de la Ciudad de México de acuerdo a la extensión

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

territorial; 30% en proporción al presupuesto asignado a cada estado y a la Ciudad de México; 20% en base a los resultados del desempeño que elabore la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que es un indicador que sirve para todas las asignaciones y finalmente el 10% en proporción inversa, es decir que las entidades federativas que en los puntos anteriores hayan obtenido ponderación más baja se les compense de esta manera. Por su parte el **Diputado Rafael Hernández Soriano** Señala que desde el punto de vista del grupo parlamentario del PRD consideran necesario analizar los rubros planteados, revisar lo de los organismos encargados de la transparencia en cada una de las entidades porque no está seguro si el monto que está planteando sea suficiente o si la propuesta de porcentaje sea la adecuada, lo que sí se sabe es que hay estados en las que los organismos ni infraestructura tienen para operar. En ese sentido manifiesta que su fracción parlamentaria está de acuerdo en lo general en el entendido de que falta todavía una revisión más a detalle para revisar cada uno de los rubros que se han planteado aquí. Hace un llamado a la presidencia de la comisión para seguir en la negociación acompañando el robustecimiento y la atención en términos presupuestales del Sistema Nacional Anticorrupción que es algo que la sociedad está pidiendo que ya se eche a andar. Se concede el uso de la voz a la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** Se refiere al fondo PROTRANSPARENTE y la importancia de los institutos, expone que los institutos no hacen la transparencia, sino solo son mediadores, los que hacen y son responsables de la transparencia son las propias instancias gubernamentales o no gubernamentales, o sindicatos, etc, es decir todos los sujetos obligados, esos son los obligados de transparentarse y los obligados de entregar la información a los sujetos que la soliciten, señala que lo más importante es garantizar la responsabilidad que tienen hoy todas las instancias de transparentar sus fondos, garantizar que las personas en lo individual o en grupo tengan la información de manera accesible, y no seguir engrosando instancias que no garantizan la información y la transparencia. El siguiente turno corresponde al **Diputado José Hernán Cortés Berumen** entiende el comentario que hace la diputada Candelaria, y añade que si realmente todos los que manejan recursos públicos, siguieran todos los lineamientos en materia de transparencia y realmente fuera la información un bien de dominio público, menos ciudadanos acudirían a los órganos garantes para tratar de que como un medio coactivo, pudieran emitir alguna resolución y se entregue la información. Sin embargo, como todavía no hay esa conciencia de todas las autoridades o aquellos que manejan recursos públicos, se requiere fortalecer mucho más a los órganos garantes, para que se pueda llegar al objetivo. Por otra parte se refiere a la opinión que emite el Senado, respecto de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; donde percibirían 100 mil pesos de honorarios; en ese contexto considera que tendría que reflexionarse muy bien si se cambia la condición que tienen y se vuelven servidores públicos y/o como segundo punto el monto que van a recibir o no y en qué proporción, ya que es altísimo lo que se está manejando en este momento. Finalmente hace la reflexión respecto a la forma del documento de la opinión que emitiría la Comisión: primero, sí, sería una recopilación de las opiniones del Senado, organizaciones civiles, centros de estudio, grupos parlamentarios, entre otros organismos y enviarlas en un documento hacia Presupuesto; o segundo, sería que de la opinión de esta comisión se tome en cuenta parte de la opinión del Senado, parte de la opinión de los grupos parlamentarios y se construya entre todos los integrantes una opinión. Se concede el uso de la voz al **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** únicamente para opinar en el mismo sentido que el Dip. Hernán Cortés. Por su parte la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos**

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

se manifiesta por enriquecer la opinión con todas las observaciones vertidas en la reunión, porque eso es finalmente recuperar la discusión que se está dando en la comisión; asimismo la **Diputada Claudia Edith Anaya Mota** Señala que el Presupuesto de Egresos de la Federación va avanzando y hace mención de las 29 disposiciones donde se obliga a diferentes instancias a dar algún tipo de informe ante las cámaras del Congreso, asimismo resalta que en este decreto de 2017, en 23 disposiciones se obliga a diferentes instancias a hacer pública su información en páginas de Internet. Considera relevante revisar y hacer observaciones al decreto, teniendo en cuenta que la Comisión de Presupuesto tomará como parámetro de referencia la opinión. Por tanto, espera se llegue a un consenso que dé como resultado un documento que refleje todas las expresiones de los grupos parlamentarios de esta comisión a la Comisión de Presupuesto respecto a cómo mejorar las condiciones de transparencia y anticorrupción en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en todos los órganos que de esta se conforman. El siguiente turno corresponde a la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** Conmina a la presidencia y a la mesa técnica de esta comisión para que en la opinión se incluya el tema de los salarios que van a percibir tanto secretaría técnica como los consejeros o los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Exhorta al presidente de la comisión a que hagan un esfuerzo por llevar una propuesta común como comisión y que no sean una comisión solamente de trámite, y si no es posible, entonces así como se harán llegar algunas opiniones, manifestar la postura particular. Se concede el uso de la voz a la **Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** Expone que en la Comisión de Vigilancia se hizo un análisis muy puntual con la Auditoría Superior, y en términos generales se está dando a la Auditoría el doble de auditorías de lo que se auditaba antes, sin embargo, solamente se está pidiendo el presupuesto mínimo que tendría la Auditoría para funcionar. Externa que se va a necesitar más, pero ahora con el presupuesto tan recortado, las propuestas son las mínimas. Hace uso de la voz el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** se refiere a las opiniones que expresaron anteriormente los grupos parlamentarios y señala que si todos están en el mismo sentido, deberían integrarse en la opinión como parte del análisis que se está haciendo. Aclara, que sí, es una opinión, donde el trabajo que se hizo fue recopilar todas las propuestas que llegaron, pues se esperaba se pudieran discutir en la convocatoria que se realizó a Junta Directiva donde algunos no asistieron. Manifestó que no puede votar a favor de algo en lo que no está de acuerdo aunque sea una recopilación, es la opinión plural de un grupo parlamentario como es de MORENA, que están analizando las cosas; no obstante, se trató de presentar lo que se tenía en la Comisión para su discusión y análisis. Solicita se vaya votando si se encuentra suficientemente discutido y pregunta si alguien más quiere hacer uso de la voz. La **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** solicita sean incorporadas las opiniones en los temas observados que son muy puntuales y específicos en la mesa. Los **Diputados Laura Mitzi Barrientos Cano, Yulma Rocha Aguilar, José Hernán Cortés Berumen y Miguel Ángel Sulub Caamal**, solicitaron al **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez**, poner a consideración el documento base de la opinión con la incorporación de las propuestas vertidas aquí a fin de que las distintas opiniones fortalezcan la propuesta. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita que cada grupo que se ha manifestado envíe por oficio, por escrito lo que fue vertido aquí para que se anexe en el documento y se haga llegar a la brevedad. Por su parte el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** solicita simplemente que se reproduzcan los textos y que se turne a la comisión a la brevedad, con ese voto de confianza de que por los tiempos se vence el día de

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

mañana. Toda vez que la asamblea ha decidido que está suficientemente discutido, El **Presidente Diputado Rogerio Castro** pide a la secretaría recoja la votación. Se procede a la votación económica, **y se aprueba la opinión de la comisión de transparencia y anticorrupción respecto al proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2017, con la incorporación de todas las observaciones vertidas en el pleno de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con 16 votos a favor y 2 abstenciones.**-----

-----**QUINTO PUNTO**-----

Asuntos Generales----- El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** consulta a la asamblea si hay alguien que quiera hacer uso de la voz, el **Diputado Rafael Hernández Soriano**: Se refiere a un hecho que tiene que ver con el tema nodal de la comisión, y comenta lo siguiente: *“Apenas en junio y julio acordamos y resolvimos, aprobamos en el Congreso la primera generación de las leyes del Sistema Nacional De Anticorrupción, y está pendiente aprobar la segunda, que por el conteo que lleva cada grupo parlamentario son más de 20. Entonces, creo que es importante reiterar el llamado a la Mesa Directiva de esta comisión, para que busque el esquema de comunicación institucional con el Senado y no dejemos correr el tiempo sino hasta entrarle al toro por los cuernos y ver qué leyes vamos a estar revisando desde ya, aquí en Cámara de Diputados. Me parece que es un llamado reiterado y es urgente y lo hacemos en esta ocasión también. Y sobre otro tema, manifestar nuestra preocupación, como grupo parlamentario, respecto a cómo está viendo el Ejecutivo Federal los alcances del Sistema Nacional de Anticorrupción, a la luz de las dos propuestas que hace al Senado, una para la PGR y la otra para la Secretaría de la Función Pública. Señalar que como diputado, como legislador, no cuestiono la preparación de las personas. Al contrario, creo que he consultado con quien los conoce en el Senado y tienen opiniones positivas respecto a las personas el senador Cervantes y la hoy procuradora y exsenadora Arely. Sin embargo, lo que sí cuestionamos es su nombramiento a la luz de su actuación en los últimos meses, y por la responsabilidad que tendrían en el caso de ser ratificados por el Senado de la República. La Procuradora General de la República entró en relevo de ahora el ex procurador Murillo, que fue muy cuestionado por su verdad histórica sobre los hechos de Ayotzinapa, y ella tendría la tarea de resolverlo. Pasaron meses, creo que en enero se cumplió un año, y lo que va de este año... más de un año, y no dio luces sobre el tema la procuradora. En la Función Pública, quien se haga cargo va a tener una presión si no igual más fuerte, porque la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción no es solamente el ser el contralor interno del Ejecutivo federal sino tiene funciones más allá de, que le dimos nosotros mismos en este Congreso cuando aprobamos esta primera generación de leyes. Más funciones que tenía la Secretaría de Hacienda. Entonces no estamos seguros si tendría la capacidad de cumplir con esa tarea. No resolvió el tema de Murillo, de Tenuapa, Ayotzinapa, Tlatlaya en los meses que estuvo y se le fue Duarte, en los meses que estuvo en la PGR. Padrés también anda por ahí prófugo y por allá viene el otro, que nada más se le cambia el nombre, no es Javier, César también está señalado. Pero en fin, hay serias observaciones al comportamiento profesional al frente de la*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

PGR sobre la ex procuradora Arely. También tenemos nuestra observación. Pensamos que el senador con licencia, hoy Cervantes, desde luego también ha entrado y ha sido víctima del sistema político mexicano. Tenemos claro que se aventuró a ser ministro de la Suprema Corte de Justicia y fue muy cuestionado por grupos parlamentarios y organizaciones sociales también. Hubo un intento fallido de su parte de ser ministro de la Corte. Sí es tema porque en los próximos meses esta comisión vamos a estar encargados como Legislativo, éste es un órgano legislativo, de supervisar el comportamiento de la administración pública federal. Ésa es una facultad de la Cámara de Diputados. Estamos cuestionando porque queremos mandar un mensaje al Senado de la República a tiempo. El próximo procurador... a las reformas constitucionales que aprobamos...” “Estábamos hablando del senador con licencia Raúl Cervantes, de su fallido intento de ser ministro de la Suprema Corte de Justicia y de las implicaciones que tendrá quien sea la próxima o el próximo procurador general de la República y entre dentro de la hipótesis del transitorio de la reforma constitucional de 2015, del Sistema Nacional Anticorrupción, que automáticamente lo convertiría en el fiscal general de la República por los próximos 9, 10 años. Y eso significa que carecería, si fuera nombrado, de una de las características que ha demandado la propia reforma, que es la independencia y la autonomía del próximo fiscal. Eso es un tema delicado, es un tema que va en contra del espíritu de la propia reforma constitucional y me parece que la mayoría legislativa en el Senado, los senadores analizando debieran hacer eco, porque fue un tema discutido no solamente en las Cámaras sino en la sociedad, en la academia, los especialistas, las características que deberían tener estos programas. Ya nada más faltaría que nombraran de fiscal anticorrupción a Virgilio de nuevo. Me parece que sí es relevante que se planteen los riesgos que puede haber si el presidente de la República insiste en sostener estas propuestas que a todas luces significarían en una lectura tal vez mal intencionada, pero que se vería como un blindaje a la clase política que está ahorita en el Ejecutivo federal y toda la administración pública federal. Me parece que hay un riesgo por la autonomía que significaría para la Fiscalía y para el proceso que se ha congelado en el Senado de designación de fiscal especial Anticorrupción. El presidente de la República creo que tiene que dar señas si estos movimientos no son parte de una farsa de acomodo de piezas políticas para cubrirse en lo que resta del sexenio, o si de verdad, y esos creo que lo espera la sociedad y lo esperamos muchos, si de verdad está tomando en serio lo que se ha planteado como combate a la impunidad y como líneas de combate a la corrupción, que hasta ahora va, decía al inicio, en la primera generación de líneas secundarias. Mi intervención es para hacer un llamado, estamos a tiempo y desde luego, creo que quienes estamos aquí podemos ser, incluso, hasta portadores de esta preocupación. Y quienes nos están escuchando, quienes han intervenido y aportado al Sistema Nacional Anticorrupción desde la academia, desde su especialidad, creo que también deberían tener el espacio de ser escuchados en el Senado de la República para de verdad, que se revisen los perfiles y la intención y los alcances de las propuestas que hace el Ejecutivo federal. Es cuanto, gracias.” **El Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** Comenta: “Gracias, presidente. Lo que estamos discutiendo, lo que está presentando el diputado Rafa... Soriano, es un tema de designación. Más bien de propuesta, porque ni siquiera es un tema ya que se haya ingresado formalmente al Senado o esté votando. Es un tema del Senado, de designación del Senado, ni siquiera de la propuesta. Y es un tema que debemos abordar aquí. Los temas aquí son relativos a la comisión, a legislación en transparencia, a legislación en materia de anticorrupción y... también de fiscalización de lo

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

que compartimos materia. Pero es la moción, pedirle que se constriña a temas de la comisión. Una vez que haya sido nombrado quien deba nombrarse ya juzgaremos su desempeño pero en el carácter que ya tenga. De entrada es atemporal, es impropio y además no es tema, como he comentado. Gracias.” **El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Añade: “Sí, por eso. Todos los que quieran hacer uso de la voz, nada más que con orden y ya metió la moción el diputado. Ya se le concedió la palabra. Nada más le digo una cosa, sí está hablando de un tema que tiene qué ver con función pública y yo creo que son temas que hemos tocado en la comisión, ¿o no? Bueno, yo pregunto. Creo que si Función Pública tiene qué ver con la Comisión de Transparencia, pues tiene qué ver con el tema. Entonces, no ha lugar con su moción. **La diputada Yulma Rocha Aguilar:** Manifiesta lo siguiente “Sí, por supuesto son legítimas las opiniones que puede verter el diputado. Sin embargo, me parece que esos pronunciamientos, hay que respetar las facultades que tiene cada órgano. Entonces, que esos pronunciamientos, pues bueno, los haga su grupo parlamentario en el espacio donde tiene qué hacerlo, en este caso, pues en el Senado. Segundo. Tan en serio se toma el gobierno federal, el presidente Enrique Peña Nieto el tema del combate a la corrupción, que ha sido durante este sexenio cuando se dio la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. Lo que no se pudo o no se hizo en sexenios anteriores, por supuesto con un avance importante desde trabajos anteriores que han dado pasos importantes a lo largo, yo creo, de la última década, y que tiene su culminación en este sexenio, tanto en la generación del propio sistema, si andamiaje jurídico que le da sustento y próximamente su implementación, de la cual nosotros debemos ser parte y darle seguimiento. Y me parece que si vamos a entrar en un debate de evaluar o no el trabajo, tanto de un senador o de algún otro funcionario, en este caso de la Procuraduría, me parece que también están los espacios adecuados y los momentos adecuados para ello. Entonces, por supuesto que son legítimas y válidos todos los pronunciamientos que se puedan dar en cualquier tema, y por supuesto en este, pero me parece que su grupo parlamentario puede hacerlo en el espacio en donde se va tomar la decisión. Y una última propuesta, una vez que se haya tomado la decisión, por supuesto, esta comisión puede entrar ya de manera formal, en el contacto y coordinación institucional con quienes van a ser los titulares de estas dependencias, sobre todo, el de la función pública, para precisamente nosotros ser parte de este seguimiento que se le pueda dar a la implementación del Sistema Nacional de Corrupción, pero de acuerdo a los tiempos que vaya marcando el propio proceso de la implementación, en este caso la designación de los titulares.” **El Diputado Ricardo Ramírez Nieto** Observa lo siguiente: “Gracias, presidente. Solamente en el mismo tenor de lo manifestado por mi compañera Yulma Rocha, en función de que no es aquí donde se deben de hacer los señalamientos en cuanto a la evaluación de un funcionario público. Me llama la atención lo que acaba de mencionar en respecto del desempeño de la procuradora Arely Gómez, cuando dice que se le fue los presuntos responsables, habló particularmente de Duarte. Le quiero decir que hacer ese tipo de afirmaciones es un desconocimiento total de lo que es el nuevo sistema penal acusatorio, en el cual se tiene que observar principios fundamentales, constitucionales como son la presunción de inocencia al debido proceso, el hombre tenía fuero. Habrá que esperar también a que estuvieran dadas las condiciones para que pudiera actuar. Entonces, se parte de premisas totalmente equivocadas, que no tienen ningún sustento y que yo no comparto absolutamente en nada. Es cuanto.” **La Secretaria Diputada María Candelaria Ochoa Avalos** señala: “A ver, yo si quisiera que hoy tomáramos un acuerdo, y se los digo en este

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

sentido de diálogo y de consenso que hemos tenido. Para que esta comisión le haga un seguimiento muy puntual al desvío de recursos de Duarte. Yo se los dije en el pleno, lo dije en esta comisión y lo he dicho mil veces, que la impunidad de la que gozaba el gobernador jamás fue sancionada ni por su partido, ni por esta Cámara, ni por la Función Pública, ni por nadie, creo que el premio que le dan de expulsarlo del PRI, él debe de estar súper contento, porque además, pidió la licencia con el salvoconducto de que se iba a escapar. Entonces, porque pierde el fuero inmediatamente que pide licencia. Entonces, yo les propongo que hoy, esta comisión, verdaderamente tome una decisión respecto a hacer un seguimiento puntual del desvío multimillonario de recursos que hizo el gobernador de Veracruz.” La **Diputada Yulma Rocha Aguilar** agrega lo siguiente: “A mí me parece que esta comisión y este Congreso, debe de hacer un seguimiento puntual de todo el ejercicio de los recursos públicos, que precisamente se destinan para dar cumplimiento a las distintas necesidades que tiene el país y sus estados. Me parece que el llevar al debate un asunto que es estrictamente jurídico al ámbito político, estamos cayendo en una irresponsabilidad. Entonces, me parece que para el caso de Duarte-Padrés, y todo lo que se pudieran dar en el camino o de manera anterior a estos pronunciamientos, ahí está la facultad fiscalizadora del Congreso de la Unión, particularmente de la Cámara de Diputados en coordinación con la Comisión de Fiscalización –que aquí también tenemos creo integrantes–. Entonces, me parece que el exhorto de la diputada tiene que ver con el fortalecimiento de las facultades que tiene esta Cámara y que le ha dado precisamente el propio Sistema Nacional Anticorrupción de la auditoría del recurso público, inclusive, de ejercicios anteriores. Entonces, me parece que si queremos ver hacia adelante y dar los pasos importantes en el combate a la corrupción, debemos de fijar nuestra mirada en todos los casos ya señalados y un ejercicio responsable del control y fiscalización de los recursos públicos destinados a todos los gobierno, independientemente del partido político quien lo encabece. Y si el debate pretende meter la actuación de los partidos políticos, que tampoco me parece que es el espacio para determinar como actúa un partido político en función de la situación que se le presenta, nosotros también entonces aprovecharemos el espacio, que me parece no es el adecuado, para decir lo que está haciendo el PRI y lo que no está haciendo o está dejando de hacer los demás partidos políticos. En el caso del Partido Revolucionario Institucional, es el único partido que ha dado muestras al interior, en función de sus instrumentos internos para combatir la corrupción, desde la designación de candidatos en el pasado proceso electoral. La activación de sus mecanismos internos para deshabilitar de sus derechos partidistas a militantes que han incurrido en alguna falta e inclusive la creación de otro órgano en materia de seguimiento a este tipo de casos y de revisión de perfiles de sus propios candidatos. Lo que a lo mejor no hacen otros partidos, que hay algunos que ni siquiera tienen unidad de transparencia o que sus mecanismos internos los activaron a destiempo en función del trabajo que esta realizando el PRI. Pero me parece que ni siquiera este es el espacio para estar comentando la actuación interna de los partidos políticos en función de actuaciones particulares. Lo que si tiene que hacer esta comisión, lo que si tiene que hacer esta Cámara de Diputados, es el seguimiento puntual del control y ejercicio de los recursos públicos, tanto de, por supuesto, de la federación y en manos de las entidades federativas, en función de lo que determinen los presupuestos y de los municipios.” La **Secretaria Diputada Laura Mitzi Barrientos Cano** Expresa lo siguiente: “Muchísimas gracias. Señor presidente de la comisión, compañeras y compañeros. Yo quiero decirles que debería esta o es obligación de esta mesa recordar cual es el objetivo de las comisiones, y el

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*objetivo para la que fuimos creados y para la que estamos el día de hoy. Dice la ley en el artículo 39, capítulo sexto de las comisiones y los comités “Las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales”. Esta es la esencia fundamental por la que nos reunimos de acuerdo a una ley, a un reglamento, y nuestro objeto y la esencia de estas reuniones y de las comisiones, es dictaminar, es aprobar, es sancionar, es emitir opiniones de aquello que se presente en el pleno. Yo quisiera pedirles, señor presidente, que tomemos, sí, un acuerdo, pero a favor de esta mesa y de esta comisión tan importantes en temas tan trascendentales, como es los sistemas nacionales de transparencia y anticorrupción. No estoy de ninguna manera intentando o quiero aspirar, ni pretendo hablar sobre un límite a la libertad de expresión, porque por ello cada una de las fracciones representadas en este Congreso, puede convocar a una conferencia de prensa, y en la misma manifestar su opinión respecto a todos los temas trascendentales que hoy están puestos en la mesa y que por supuesto son de interés de la opinión pública. Pero en esta comisión y en cualquier otra comisión hay un objetivo fundamental y una razón para la cual están constituidas las comisiones. Yo quisiera pedirle con todo respeto, y en apego y restricto a la ley, que no vuelva a suceder esto, que cada uno de nosotros seamos responsables y vayamos a conferencias de prensa con nuestros partidos a opinar de todo lo que queramos opinar, porque es muy válido y por eso somos diputadas y diputados, pero que al interior de las comisiones, señor, solo se emitan las opiniones y las discusiones versen entorno a los temas a los que fuimos convocados. Porque de otra manera vamos a perder, incluso, el respeto de quienes hoy nos están escuchando a través de Congreso, el respeto de nuestros propios compañeros y asesores y el respeto en lo general de la sociedad. Hay espacios para todo, y esto es un espacio creado, de acuerdo a la ley, para debatir, opinar y emitir un comentario. Gracias.” El **Diputado Ricardo Ramírez Nieto** Menciona lo siguiente: “Totalmente de acuerdo con la diputada que me acaba de anteceder en la palabra. Simple y sencillamente, para cerrar este tema, aquí en el seno de la comisión, no es el lugar en el cual se tienen que debatir este tipo de asuntos, y sí recalcar, finalmente, que el instituto político al que pertenezco, al PRI, siempre ha sido un principal factor determinante en los temas de transparencia y anticorrupción. Es el primer partido político que al darse cuenta de las tropelías de alguno de sus militantes, inmediatamente utilizó los mecanismos a la luz de los estatutos para formar los procedimientos sancionadores, y prueba de ello es la expulsión del exgobernador de Veracruz, por si había falta de claridad en ese aspecto. Y también está –como decía la diputada– no hay ningún premio, tiene una orden de aprehensión, y con una debida observancia a las instituciones, tanto de procuración, como de administración de justicia que han estado conociendo de este asunto. Sería cuanto, presidente.” El **Diputado Rafael Hernández Soriano** agrega lo siguiente: “Sí, gracias. Reconozco el valor que tiene el diputado Ramírez Nieto de pronunciarse respecto a lo del juicio de Duarte, porque incluso la semana pasada hizo una declaración usted, en el sentido de que ya no requería ser desaforado porque estaba desaforado. Entonces, eso refuerza una afirmación de que sí lo dejó escapar la procuradora; si ya no tenía fuero, a partir de que pidió licencia, de acuerdo a su interpretación que entonces es la que no comparto, la procuradora debió. Entonces, no estoy siendo irrespetuoso con la actuación de la procuradora, simplemente señalando hechos. Si como usted dice, ya no tenía fuero debió haberlo atrapado y tomar las medidas preventivas necesarias para que no se le escapara, que es lo que está*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*sucediendo. Y desde luego, mis compañeras y compañeros diputados, yo solamente estoy haciendo uso de las atribuciones como ciudadano, que me da el artículo 61 de la Constitución, que por ahí deben de tener, y de las atribuciones que tengo como legislador, de ser contrapeso del Ejecutivo. Quien no las asuma es responsabilidad de ellos, quien crea que este espacio es solamente para ciertas funciones, para venir a señalar todo lo bueno del gobierno federal está bien, está en su derecho. Yo soy de oposición, tengo un deber personal y con mis representados, de señalar los errores del gobierno federal, y creo que esa facultad que tengo, como también tengo la posibilidad de escuchar las cosas y propuestas positivas que hacen mis compañeras y compañeros legisladores, debieran de ser recíprocas y ustedes también abrir los oídos para señalar y darse cuenta de las cuestiones, decisiones de carácter importante, como lo que señaló de la designación de dos funcionarios de primer nivel, que tienen que ver con el Sistema Nacional Anticorrupción; que tiene que ver con la materia de esta comisión, pues también las escucho. Gracias.” La **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** comenta: “Yo solo quiero señalar que en esta Cámara somos pares, no hay reyes ni virreyes ni reinas ni virreinas, aquí somos pares.” La **diputada Lorena del Carmen Alfaro García**: expone: “Gracias. Bien. Yo me centraría presidente en que pudiéramos hacer un plan de trabajo; traemos dos legislaciones pendientes, conforme al Sistema Nacional Anticorrupción, que es la Ley General de Datos Personales, y la de Archivos, llevamos dándole un seguimiento puntual, y retomando lo que decía el diputado Rafael, traemos alguna otra legislación secundaria que atender, importante, como la Ley de Obra Pública, la Ley de Adquisiciones. Ojalá y pudiéramos lograr un consenso para tener un seguimiento muy puntual al respecto, en coordinación, por supuesto con el Senado, porque entiendo que algunas de esas iniciativas ya están presentadas allá. Por otro lado, creo que también, a través de esta comisión sabemos que se están dando los procesos correspondientes a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción el 13 de octubre eligieron ya a los nueve integrantes de la Comisión de Selección, que son quienes designarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Ellos tomaron protesta el pasado 18 de octubre; en esa parte se va avanzando, sin embargo, este Comité de Selección es quien deberá nombrar al Comité de Participación Ciudadana, y no contemplamos dentro de la legislación un plazo para ello. ahí yo aprovecharía este espacio para urgir a este Comité de Selección de Participación Ciudadana, que no tiene un plazo establecido para nombrar al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que lo pudiera hacer a la brevedad posible, porque de manera posterior, una vez que esté nombrado el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se nombrará a la secretaría ejecutiva. Y posteriormente, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y para eso ya hay plazos establecidos, que si bien nos va, estaremos hasta el año que entra teniendo todo esto conformado. Celebro que se esté ya analizando el tema de las propuestas para poder nombrar al titular de la Secretaría de la Función Pública. Hubo un tema muy importante que aprobamos en esta Cámara, que incluso la iniciativa presentada, y la propuesta presentada al respecto de que el titular de la Secretaría de la Función Pública fuera ratificado por el Senado, precisamente para que no hubiera una subordinación del Ejecutivo federal, decirlo claramente. En principio hubo resistencias, porque yo estuve trabajando en las comisiones de trabajo donde hicimos esta propuesta por parte del Grupo Parlamentario del PAN, finalmente se aprobó. En este momento se están dando ya las propuestas, lo cual se celebra y ya, como bien lo han dicho aquí y lo han manifestado, pues ya emitiremos las opiniones correspondientes de las*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

propuestas que se están dando. Y eso también está avanzando, respecto al fiscal especializado en materia en Combate Anticorrupción, ya se tomó el acuerdo en el que se expide la convocatoria y debemos de estar atentos al mismo. Comentar también, y dejar aquí en la reflexión que la iniciativa de la activación del Sistema Nacional Anticorrupción sería en noviembre de 2014, y fue una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAN. De manera posterior vino la reforma constitucional aprobada en este pleno de la Cámara de Diputados, y debemos destacar y darle el crédito que se merece, a la sociedad civil organizada, que fueron en su mayor parte, quienes estuvieron en el Senado de la República, y en esta Cámara impulsando el tema. Es un tema en el que la sociedad civil jugó un papel fundamental, para que no se quieran dar créditos quienes no lo tienen. Eso es importante destacarlo, yo lo quiero reconocer públicamente, y sé que en este momento –porque lo comprobamos en la reunión pasada de esta comisión–, que ellos están atentos y puntuales al trabajo que estamos realizando en esta comisión, para el seguimiento a la debida implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. Y respecto a otros temas que se vertieron aquí, yo dudo mucho que se pueda avanzar en algunas propuestas como las que hace la diputada Candelaria, porque precisamente hace un año, cuando en esta comisión se presentó un exhorto al titular del Ejecutivo del estado de Veracruz, no permitieron que saliera un exhorto donde simple y sencillamente, se le pedía que informara a esta comisión el motivo por el cual no se entregaban los recursos públicos a los municipios de ese estado. Entonces, ahí están los verdaderos compromisos, aquí se manifiestan los que realmente tienen ese compromiso con la transparencia y la anticorrupción. Es cuanto, presidente.”. Se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.-----

-----SEXTO PUNTO-----

Clausura y cita para próxima reunión----- El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** Puntualiza lo siguiente: *“Bueno. Nada más para recordarles, los diputados tienen derecho de manifestarse en cualquier asunto en el tiempo que se asigna a asuntos generales, por lo tanto es legal y legítimo que lo puedan hacer de esa forma. Ahora, con respecto a los acuerdos que quieran presentar los diputados, les pido lo hagan de manera cómo se debe hacer; por ejemplo, hay puntos de acuerdo que pueden presentar a la comisión, y para que ya sea un tema para discutir, para que podamos hacerlo de manera oficial. Y no habiendo otros asuntos que discutir, se levanta la sesión, y se convoca para la siguiente, que se les avisará”.* Se procede a dar por clausurada la Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción siendo las 12:10 horas del día 26 de octubre del año 2016.-----

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 26 de octubre del año 2016.